

#8M

DÍA INTERNACIONAL
DE LA MUJER

PARO INTERNACIONAL
DE MUJERES



ZUBANCORDOBA.COM
@ZUBAN_CORDOBA



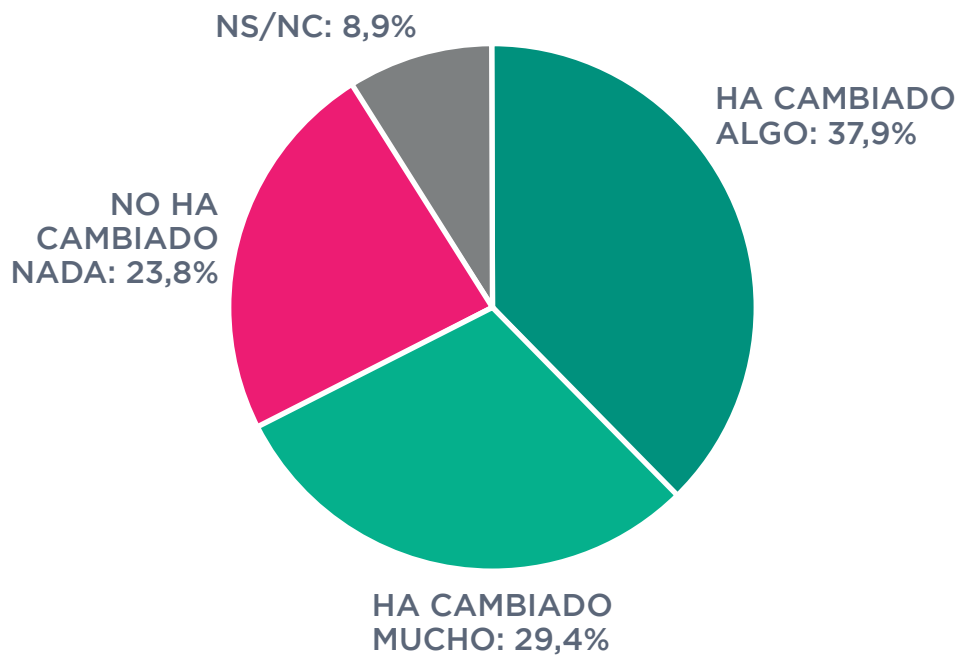
EL MOVIMIENTO FEMINISTA SIGUE EN LAS CALLES

El #8M ha sido históricamente atravesado por luchas y reivindicaciones. Este año volvemos a levantar la voz por las que no están y para conseguir los derechos que nos faltan.

El movimiento feminista está avanzando a pasos agigantados, desde que aquel 3 de junio de 2015 cuando miles se unieron en las calles bajo la consigna #NiUnaMenos la marea se hizo imparable. Desde entonces hemos asistido a las multitudinarias marchas de este movimiento que dio la vuelta al mundo. Asistimos también al masivos Paros Internacionales de Mujeres, tomamos postura en el debate por la legalización del aborto #AbortoLegalYa y también por la modificación de la Ley de Educación Sexual Integral #ESImportante, y nos conmovimos con el #MiraComoNosPonemos. Todos estos movimientos fueron “militados” por mujeres y disidencias masivamente a través de las redes sociales.

Así lo reflejan los datos de nuestra última encuesta nacional.

**¿CREE QUE ESTÁ CAMBIANDO LA DESIGUALDAD
DE GÉNERO EN NUESTRO PAÍS, A PARTIR DE LOS
MOVIMIENTOS FEMINISTAS DE LOS ÚLTIMOS AÑOS
COMO #NiUnaMenos?**



REGISTRO DE FEMICIDIOS EN 2020

La Ley 26.485 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres reconoce como tipos de violencia: la física, la psicológica, la sexual, la económica y patrimonial, la simbólica, y, a partir de diciembre de 2019, la violencia política. A su vez establece como modalidades de violencia: la doméstica, la institucional, la laboral, la obstétrica, la mediática, la pública-política, contra la libertad reproductiva, y, desde mayo de 2019, la violencia en el espacio público (acoso callejero). Hemos profundizado la mirada sobre la violencia de género, sin embargo, esto no alcanza.

La lucha contra los #Femicidios no cesa, este año continuamos con cifras alarmantes. Si bien, hemos avanzado a nivel normativo, con la ley contra la violencia de género y la ley Brisa, todavía necesitamos políticas públicas y presupuesto para hacer frente a la situación. Así lo podemos observar en los datos relevados por el Observatorio de las Violencias de Género “Ahora que sí nos ven”.

63 femicidios en el 2020

Fuente:
Observatorio de las violencias de género
"Ahora que sí nos ven".

VÍNCULO CON EL AGRESOR

49% pareja
17% ex pareja
5% familiares
1% desconocidos
28% sin datos

LUGAR FÍSICO DEL FEMICIDIO

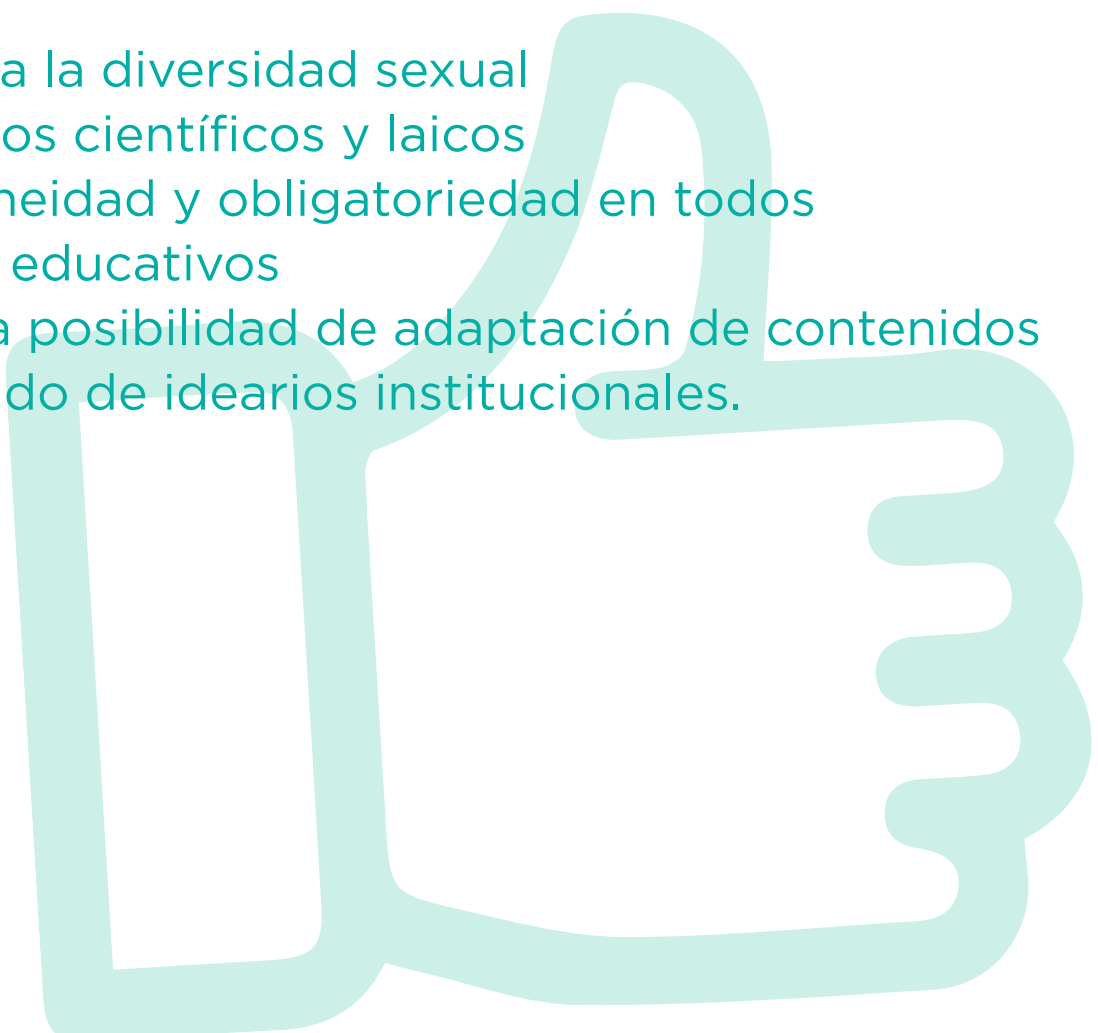
59% en la vivienda
de la víctima
27% en la vía pública
2% en la vivienda
del agresor
12% en otro lugar

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA TODES

Como dice la ley, desde el 2006, todes les estudiantes tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial y municipal, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria. Pero su implementación nunca fue del todo efectiva. Por eso, en el 2018 se impulsó la modificación de la ley para incorporar nuevos contenidos y homogeneizar su aplicación en todas las instituciones educativas del país. Pero no se consiguió la aprobación de la misma. Lamentablemente, continúa siendo un tema pendiente en agenda.

2018 Modificación de la ESI

INCORPORAR

- Respeto a la diversidad sexual
 - Contenidos científicos y laicos
 - Homogeneidad y obligatoriedad en todos los niveles educativos
 - Elimina la posibilidad de adaptación de contenidos dependiendo de idearios institucionales.
- 



ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO PARA ESTE 2020

En el 2018 la #MareaVerde inundó las calles. La militancia feminista convencional y el ciberfeminismo se encargaron de poner el tema en agenda. La sociedad argentina se vio inmersa en un intenso debate dividido en dos fuertes posturas. Y, aunque no se consiguió la aprobación del proyecto, la movilización significó grandes cambios a nivel social y cultural. El aborto dejó de ser un tabú y se instaló como una problemática de salud pública. Este año, a partir del anuncio presidencial, podemos augurar que se viene el #AbortoLegal2020.

#AbortoLegal2020

LA CAMPAÑA POR EL **ABORTO LEGAL, SEGURO Y GRATUITO** FUE LANZADA EN 2005.

EL PRIMER PROYECTO SE PRESENTÓ EN 2007 Y SE VOLVIÓ A PRESENTAR **8 VECES MAS.**

EN EL 2018 FUE EL ÚLTIMO INTENTO, EL PROYECTO CONSIGUIÓ **MEDIA SANCIÓN** EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PERO FUE **RECHAZADO** EN LA CÁMARA DE SENADORES.

ESTE AÑO EL PRESIDENTE ALBERTO FERNÁNDEZ ANUNCIÓ QUE DESDE EL PODER EJECUTIVO PRESENTARÁN UN **PROYECTO PARA LA LEGALIZACIÓN DEL ABORTO.**

TERMINEMOS CON LA DESIGUALDAD LABORAL

Otra problemática que se visibilizó en los últimos años fue aquella en torno a la desigualdad en el acceso a la economía y al trabajo entre varones y mujeres. Podemos observar el fenómeno de la feminización de la pobreza reflejado en que, por ejemplo, en tiempos de crisis económica, las mujeres empobrecen más en relación a los varones. También, las mujeres y disidencias tienen condiciones más precarias de trabajo, tienen doble o triple jornada laboral (entre el trabajo fuera del hogar y el trabajo doméstico), mayor tasa de desempleo, entre otras vulnerabilidades. En relación a estas problemáticas, se pusieron en agenda discusiones como la brecha salarial y el trabajo no remunerado, y los obstáculos que se presentan para las mujeres en el mundo laboral.

ALGUNOS CONCEPTOS PARA ENTENDER LA DESIGUALDAD LABORAL

BRECHA SALARIAL

La brecha salarial de género es la diferencia en la retribución entre varones y mujeres. En Argentina las mujeres cobramos un 25% menos por igual trabajo.

TRABAJO NO REMUNERADO

Las mujeres trabajamos 6,4 horas diarias en labores domésticas y de cuidado, los varones 3,4. No es remunerado ni reconocido.

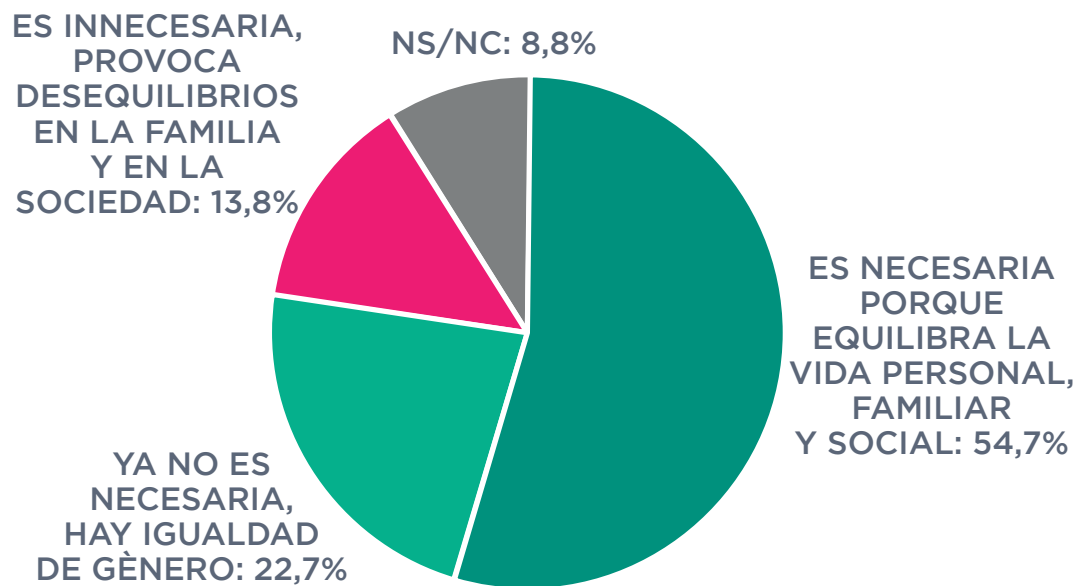
TECHO DE CRISTAL

Es una barrera invisible que estanca a la mujer en la estructura laboral, se da gracias a la discriminación, estereotipos de género de cada labor, sueldos bajos e inestabilidad.

EL GÉNERO EN AGENDA

Muchos temas se presentan para este año. La agenda de género a permeado en las agendas públicas y políticas. A pesar de todos los avances, todavía queda mucho que conquistar en materia de derechos e igualdad. Hoy podemos decir que tenemos una opinión favorable que propicia el escenario y pone en agenda a la igualdad de género.

**¿CUÁL DE LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES
SE APROXIMA MÁS A SU FORMA DE PENSAR
SOBRE LA IGUALDAD GÉNERO?**



FICHA TÉCNICA

Población objeto de estudio: Población general mayor de 16 años

Ámbito: Republica Argentina.

Procedimiento de muestreo: Conglomerado urbanos.

Cuotas: Sexo y Edad.

Afijación: Proporcional.

Instrumento de recolección de información: Encuesta estructurada.

Técnica de recolección de información: Plataforma Web.

Trabajo de campo: 17 al 19 de enero de 2020

Tamaño de la muestra: 1800 casos.

Error de muestreo: + / - 2,31%.

Nivel de confianza: 95%

Director: Lic. Gustavo Córdoba | @GusCbayAsoc | gustavocordobayasoc@gmail.com

Directora de Investigación: Lic. Ana Paola Zuban | @pzuban | pzuban@gmail.com

Contacto: +54 9 351 529-7832



Zuban
Córdoba
y Asociados